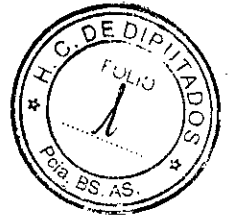




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

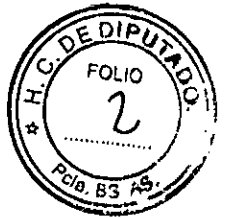
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por su intermedio, el Órgano de Control de las Concesiones de la Red de Accesos a la ciudad de Buenos Aires (OCRABA), informe a la brevedad y por escrito lo siguiente:

1. En que estado se encuentra la renegociación de la Concesión otorgada a la Empresa COVIARES SA. por el Estado Nacional.
2. Cuales son los motivos y circunstancias por los cuales no se cumple el plan de obras previstas en los acuerdos de concesión.
3. Condiciones en las que se encuentra la construcción del Tercer Carril que iría desde La Plata hasta Dock Sud, donde comienza el tramos de Cuatro Carriles hasta el ingreso a la Ciudad de Buenos Aires
4. Cual es la deuda que tiene la Empresa con el Estado Federal y si se le ha efectuado multas por incumplimiento de la concesión, por ante el OCCOVI.-
5. Cantidad de vehículos que ingresan a la ciudad y cuales son las normas de seguridad que establece la Empresa.-
6. Cuales son los obras planificadas para el mejoramiento del servicios, así como el mantenimiento del estado general de banquetas, desagües, baches, calzada, acantilados, barandas.
7. Cuales son las medidas establecidas para el mejoramiento de la seguridad vial.
8. Cualquier otra información que resulta de interés al presente.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por fin instar al Congreso de la Nación a fin de que proceda a solicitar los informes pertinentes respecto a algunas cuestiones relacionadas con el cumplimiento del contrato de concesión otorgado a la empresa COVIARES S.A.

En el transcurso del año 1983, se firmó entre el Estado Nacional y la empresa mencionada supra el contrato de concesión para la explotación del tramo de la Ruta Nacional 1 que une la Ciudad de Buenos Aires con la ciudad de La Plata, denominada desde el año 2004 Autopista Dr. Ricardo Balbín.

Entre los años 1983 y 1993 el contrato ha sufrido numerosas renegociaciones, hasta que en el transcurso de este último año, se realizó una reformulación integral del mismo, modificando sus condiciones e incorporándolo a la llamada Red de Accesos a Buenos Aires.

Actualmente, el contrato con sus posteriores renegociaciones adolece de incumplimientos por parte de la adjudicataria respecto a algunos compromisos contractuales asumidos, como ser la ejecución de obras que, hoy en día se encuentran inconclusas, como por ejemplo la obligación de construir la bajada sobre el Camino Centenario que conecta Villa Elisa, City Bell y Gonnet.

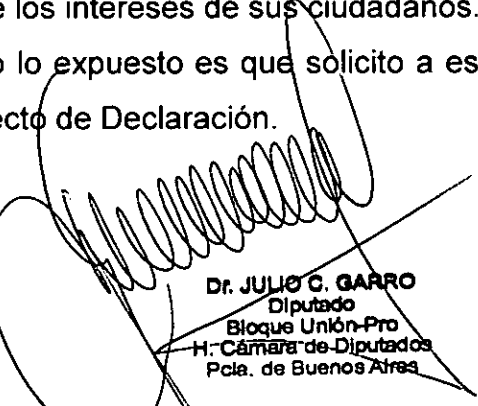
Debe traerse a colación que se trata una vía muy concurrida, con una afluencia de tránsito importante y constituye uno de los principales accesos a la ciudad de Buenos Aires, motivo por el cual resulta imperiosa la finalización de las obras.


Esta situación ha generado reclamos por parte de la ciudadanía en general y de los usuarios en particular, quienes ven afectado su derecho como consumidores y usuarios de bienes y servicios, consagrado constitucionalmente en el artículo 42 de nuestra Carta Magna.

En este esquema, no debe olvidarse que si bien el concesionario posee la explotación de la autovía, obteniendo de los usuarios la contraprestación correspondiente (peaje), es el Estado quien conserva su titularidad y por tanto quien tiene la obligación de velar por el cumplimiento del contrato, tutelando de la mejor manera posible los intereses de sus ciudadanos.

Por todo lo expuesto es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. B.a. Aa.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS

15 FEB 2010

ENTRADA

La Plata

A LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RECIBIDO
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LA PLATA
15 FEB 2010

DR. JULIO C. CAMARO
Diputado
Unión
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

RODOLFO NEGRELLI
Diputado
Unión
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires